UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 23/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Bella Vista, 07 de Agosto de 2.013

Señor:
DIGNO MÜLLER
Intendente Municipal
Municipalidad de Bella Vista

En representación de la Unidad operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 10 del Dto. Reglamentario nº 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de expresar cuanto sigue:

Que en el marco del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA para el llamado ***CD Nº 18 - 2013 "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE – SEGUNDA ETAPA"****, el precio estimado en el pac fue* ***(Gs. 50.000.000) GUARANÍES CINCUENTA MILLONES****, en el rubro 520-30-011, en el pac nº 248.926.*

La apertura de sobres estaba prevista para el veintidós de julio, debido a que no se contaba con ninguna oferta, se postergó el plazo para la entrega de las mismas hasta el veintinueve de julio, para esta ocasión se contó con dos ofertas, por lo que se realizó la apertura considerando que se procedió de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/10.

Las ofertas presentadas según constan en el acta de apertura de sobres son como sigue:

- *WALTER STANG, precio por hora maquina (Gs. 500.000) total de la oferta (Gs. 25.000.000)*
- *JONNY HORN, precio por hora maquina (Gs. 420.000) total de la oferta (Gs. 21.000.000)*

Se procedió a la verificación de los documentos de carácter sustancial según consta en la siguiente planilla:

Nº	Documentos Sustanciales	WALTER STANG	JONNY HORN
1.	Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple
2.	Garantía de mantenimiento de ofertas (Declaración Jurada)	Cumple	Cumple
3.	Fotocopia de cédula de identidad	Cumple	Cumple
4.	Declaración Jurada articulo 40 de la Ley 2.051/03	Cumple	Cumple
	Documentos Formales		

Se procede a la verificación de los documentos formales de la oferta de la menor oferta, en este caso la presentado por el Señor Jonny Horn, constatando que el mismo ha presentado todos los documentos requeridos, por lo que se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la carta de invitación.

Capacidad Legal: El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades del art. 40 de la Ley 2.051 y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Bella Vista.

Nid Melgarejo
Superintendencia

Municipalidad
de Bella Vista
Ruta VI - Km 45 - Bella Vista - Itapúa
Tel.: (0767) 240 219 - (0985) 700 977
www.bellavista.gov.py - municipalidad@bellavista.gov.py
Capital de la Yerba Mate

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
(U.O.C.)
DICTAMEN Nº 23/2013
EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capacidad Técnica: El oferente manifiesta conocer el lugar de las obras, demuestra contar con la maquinaria requerida para realizar los trabajos y cuenta con experiencia en trabajos similares.

Por lo expuesto, recomiendo cuanto sigue:

***Proceder** de acuerdo a la Resolución 805/10, **adjudicando** bajo responsabilidad de la intendencia, el llamado CD-18-2013 "Construcción de Parque" a JONNY ESTEBAN HORN ZIMMER con RUC Nº 2156152-2 con CI Nº 2.156.152 por **(Gs. 21.000.000) GUARANIES VEINTIÚN MILLONES** para realización de trabajos de excavación comprendidos en la segunda etapa de construcción de parque.*

Lidia Melgarejo
Secretaria Intendencia

Intendente Municipal

Ing. Com. Marizol Gallas
UOC
Municipalidad de Bella Vista